

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29492 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo a la conclusión del periodo de la información pública de los bienes y derechos afectados por la aprobación definitiva del proyecto "Proyecto de obras de primer establecimiento. Proyecto n.º 4. Manzanares", correspondiente al contrato de concesión para la conservación y explotación de la autovía A-4. Tramo: Puerto Lápice-Venta de Cárdenas. Clave: AO-CR-26 (PT-A4-T3-PE4) y se procede a la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación a los propietarios de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.*

Que con fecha 29 de julio de 2010, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento, conforme a la Orden de 30 de mayo de 1996, ha resuelto:

"1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el proyecto de construcción:

1.1. Se intentará que las carreteras de la Diputación que se vean afectadas cumplan, siempre que sea técnica y económicamente posible, los parámetros del futuro Plan de Carreteras de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

1.2. Se intentará que las carreteras de la Diputación que se vean afectadas cumplan, siempre que sea técnica y económicamente posible, los parámetros del futuro Plan de Carreteras de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

1.3. Se coordinará con el ADIF, durante la redacción del proyecto o antes del comienzo de las unidades de obras correspondientes, las medidas preventivas a disponer durante la ejecución de las obras y las plantaciones y el vallado a disponer en las Zonas de Protección Ferroviaria, así como los gálibos horizontal y vertical que es necesario respetar.

1.4. Se realizará un estudio de valoración de afecciones al patrimonio histórico. El estudio se realizará en coordinación con la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía.

1.5. Durante el proceso expropiatorio se revisarán los bienes y derechos afectados correspondientes a las alegaciones presentadas al respecto.

1.6. Durante la redacción del Proyecto de Construcción se identificará la afección a los árboles referidos en la alegación de D. Diego R. Gallego Fernández-Pacheco y a todos los situados entre los ejes 43 y 45. En el caso de que alguno de ellos resultara afectado se intentará, en la redacción del proyecto, realizar las modificaciones compatibles con la funcionalidad del ramal del enlace (eje 43) y/o del camino de servicio (eje 45) que permitan evitar la afección. Durante la ejecución de las obras se jalonará la zona de obras en esta zona con malla naranja y se protegerán los troncos de los árboles no afectados para evitar que puedan ser dañados accidentalmente por la maquinaria de obra.

1.7. Si aporta escritura de propiedad y certificado registral que lo acredite, se dividirá en dos la parcela 13.053-50, de acuerdo con las indicaciones manifestadas

en la alegación de D. Juan Pascual Garrido Lomas, actualizando los datos de titularidad. Se dará acceso a las dos fincas resultantes desde el camino de servicio (eje 45).

1.8. Se solicitará a Rafael Peinado, S.A. que, durante el proceso expropiatorio, acredite documentalmente la titularidad de la parcela 60 del polígono 141 del término municipal de Manzanares con n.º de orden 13053-04.

1.9. Se solicitará a D. Juan Luis Lozano Muñoz que, durante el proceso expropiatorio, acredite documentalmente la titularidad de las parcelas 13053-53 Pol. 71470-parcela 7; la parcela número 13053-54 Pol. 71470-parcela 8 y la parcela número 13053-55 Pol. 71470-parcela 13 del término municipal de Manzanares.

1.10. Se actualizará el domicilio de doña Ángela Fernández- Vázquez Úbeda a efectos de las notificaciones administrativas del proceso expropiatorio.

1.11. Se cumplimentará el apartado "CONCLUSIONES" contenido en el informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de fecha 11 de marzo de 2010. El cumplimiento de las cuestiones incluidas en el informe no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real" y en un diario de gran tirada de dicha provincia.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996 de 27 de diciembre.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto."

Habiéndose cumplido con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Ley 30/1992 de 26 noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y el artículo 10 de la Ley de Carreteras, se procede a finalizar la fase

de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, siendo por tanto declarado de urgente ocupación conforme establece el artículo 77.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88 de 29 de julio de carreteras en sus artículos 8.1 y 2. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1.957. Asimismo se acompaña descripción detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se detalla y que se hará pública además en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real", y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en plaza Santa Clara, 7, de Toledo y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en calle Alarcos, 21, 8.^a C.P. 13071, de Ciudad Real, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se indica:

Ayuntamiento de Manzanares:

Día 5 de octubre de 2010 de 10:30 a 15:00 horas.

Día 6 de octubre de 2010 de 10:30 a 15:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el periódico "La Tribuna de Ciudad Real", "Diario Lanza", "Boletín Oficial de la Provincia" y "Boletín Oficial del Estado".

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Nº Finca	Pol	Parc/ Subp	Titular	Sup. Exp.	Sup. Serv.	Sup. OT.	Fecha	Hora
06-01	141	60	R. PEINADO, S.A	573	0	0	5-10-2010	10:30
06-02	141	61	R PEINADO SA	491	0	0	5-10-2010	10:30
06-03	142	277	FRANCISCO NAVAS CARRERO	0	191	275	5-10-2010	10:30
06-04	76810	1	VICENTE NAVAS CARRERO, MERCEDES GARCIA CORRALES	583	0	0	5-10-2010	10:50
06-05	76810	2	JESUS LIZUNDIA CORTAZAR MARIA	1.545	52	76	5-10-2010	10:50
06-06	76810	3	ALFONSO FERNANDEZ VAZQUEZ UBEDA	1.175	0	0	5-10-2010	10:50
06-07	76810	16	ANGELA FERNANDEZ VAZQUEZ UBEDA	1.338	0	0	5-10-2010	11:10
06-08	76810	15	TALLERES Y GRUAS ARROYO S.L.	508	0	0	5-10-2010	11:10
06-09	76810	13	GRUCASA SERVICIOS S.L.	1.281	0	0	5-10-2010	11:10
06-10	76810	22	JULIAN MANZANEQUE SANCHEZ S.L.	615	0	0	5-10-2010	11:30
06-11	142	289	FRANCISCO NAVAS CARRERO	5.160	179	5.554	5-10-2010	11:30
06-12	142	290	FRANCISCO NAVAS CARRERO	953	0	0	5-10-2010	11:30

06-13	142	281	RAFAEL PEINADO ESCUDERO	2.807	165	165	5-10-2010	11:50
06-14	142	264	RAFAEL PEINADO ESCUDERO	425	100	137	5-10-2010	11:50
06-15	142	266	RAMON FAUS RODRIGUEZ	4.625	86	131	5-10-2010	11:50
06-16	142	276	ANGELA FERNANDEZ VAZQUEZ UBEDA	2.835	497	692	5-10-2010	12:10
06-17	142	275	JOAQUIN RODRIGO PARIS GOMEZ	2.908	0	0	5-10-2010	12:10
06-18	16810	12	AGUSTIN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ-ELIPE	490	0	0	5-10-2010	12:10
06-19	74780	1	SOLARES AFUMAN, S.L.	1.810	0	0	5-10-2010	12:30
06-20	72780	1	GRUPO INVERSOR HISPANIA, S.A.	1.412	691	691	5-10-2010	12:30
06-21	71770	5	JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA LA MANCHA	454	106	106	5-10-2010	12:30
06-22	71770	7	FRUMANCHA, S.L.	97	0	0	5-10-2010	12:50
06-23	71770	4	ABREGO SL	650	168	168	5-10-2010	12:50
06-24	71770	1	FRUMANCHA, S.L.	895	286	286	5-10-2010	12:50
06-25	69740	55	PAVILLÓN	401	186	186	5-10-2010	13:10
06-26	142	274	ABREGO SL	828	0	0	5-10-2010	13:10
06-28	68780	3	SEVEN, S.A.	369	7	7	5-10-2010	13:10
06-29	68780	2	SEVEN, S.A.	582	10	10	5-10-2010	13:30
06-30	69740	1	PAVILLION EUROPA S.L.	953	0	570	5-10-2010	13:30
06-31	145	76	INVERSIONES Y PROMOCIONES GOLDENAY S.L.	264	0	184	5-10-2010	13:30
06-32	145	77	JOSE LOPEZ DE PABLO	383	520	520	5-10-2010	13:50
06-33	145	78	JOSE LOPEZ DE PABLO	0	25	25	5-10-2010	13:50
06-34	145	79	ANTONIO SANCHEZ BLANCA SANCHEZ	0	94	94	5-10-2010	13:50
06-35	71570	1	JUAN ANTONIO GIRALDO FERNANDEZ	169	39	39	5-10-2010	14:10
06-36	73580	6	DESCONOCIDO	495	0	0	5-10-2010	14:10
06-37	7350	1	ANTONIA SANCHEZ CANTALEJO LOPEZ	2.377	130	130	5-10-2010	14:10
06-38	72561	1	DESCONOCIDO	73	0	0	5-10-2010	14:30
06-40	69580	2	DESCONOCIDO	400	0	0	5-10-2010	14:30
06-41	70550	1	DESCONOCIDO	759	193	204	5-10-2010	14:30
06-42	73540	8	HOTEL MANZANARES	60	0	0	6-10-2010	10:00
06-43	71570	7	DESCONOCIDO	4.943	0	0	6-10-2010	10:00
06-44	73540	4	HEREDEROS DE JESUS MUÑOZ SANCHEZ CALVO	1.099	0	0	6-10-2010	10:00
06-46	71470	1	HEREDEROS DE DIEGO GALLEGU JIMENEZ	115	30	30	6-10-2010	10:20
06-47	71570	2	DESCONOCIDO	2.133	577	577	6-10-2010	10:20
06-48	71470	3	ANA Mª MAESO SANCHEZ MAROTO	150	0	0	6-10-2010	10:20
06-49	71470	4	MARIA FERNANDEZ PACHECO SANCHEZ MIGALLON, ATILA FERNANDEZ PACHECO SANCHEZ MIGALLON, Mª TERESA FERNANDEZ PACHECO SANCHEZ MIGALLON	284	0	0	6-10-2010	10:40
06-50	71470	5	JUAN PASCUAL GARRIDO LOMAS Y VALENTINA SANCHEZ-CANO SANCHEZ COGOLLUDO	563	0	0	6-10-2010	10:40
06-51	71470	6	LUIS ESPADERO GASCO	118	0	0	6-10-2010	10:40
06-52	73500	2	PASACONSOL SA	1.465	0	0	6-10-2010	11:00
06-53	71470	7	MATEO LOZANO GARRIDO, JUAN LUIS LOZANO MUÑOZ, FRANCISCO LOZANO MUÑOZ Y OTROS	770	0	0	6-10-2010	11:00
06-54	71470	8	ANA LOZANO CRIADO	1.082	0	0	6-10-2010	11:00
06-55	71470	13	DESCONOCIDO	148	0	0	6-10-2010	11:20
06-56	71470	12	DESCONOCIDO	1.177	253	253	6-10-2010	11:20
06-A2	50	18	ISABEL MIRTE GAITERO RASO	14.761	0	0	6-10-2010	11:20
06-A3	50	17	ISABEL FERNANDEZ PACHECO CRIADO	16.269	0	0	6-10-2010	11:40
06-A4	71470	2	RUIZ MARTIN ESTEBAN DIAZ LOPE DIAZ M TERESA RUIZ MARTIN ESTEBAN DIAZ LOPE DIAZ FRANC	396	0	0	6-10-2010	11:40
06-A5	73500	1	ANTONIA PELAEZ SANCHEZ CANTALEJO LOPEZ	3.790	0	0	6-10-2010	11:40
06-B1	77930	3	DIONISIO PEREZ RUIZ (Y OTROS)	850	0	0	6-10-2010	12:00
06-B2	77930	4	TALLERES ALCANTARA ALSANCO SL	175	0	0	6-10-2010	12:00
06-B3	77930	5	JORDA PAYA JORGE LIDIANO; DANIEL HERNANDEZ ORQUIN; LUIS MANUEL HERNANDEZ ORQUIN; Mª LUISATORRO RICHART; JULIA HERNANDEZ ORQUIN; Mª CARMEN SIRVENT MIRA; ANDRES HERNANDEZ ORQUIN	250	0	0	6-10-2010	12:00
06-B4	77930	6	R PEINADO SA	285	0	0	6-10-2010	12:20
06-P1	177	26	JUAN PEDRO NARANJA CAÑADAS	0	0	46.379	6-10-2010	12:20

Toledo, 6 de agosto de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A100062714-1